

**CLASIFICACIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)**

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura

Documento de Trabajo del Programa: Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial

Nombre de la Evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa B057 Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial financiado con recursos complementarios provenientes del FAFEF

Ejercicio evaluado:	2020
Fecha:	02/06/2022

Anexo A1

Tema	No.	Aspectos susceptible de mejora (ASM)	Prioridad (Contribución al logro del fin y propósito del fondo o Pp)			Tipo de ASM				Actores involucrados en su seguimiento y solución										Justificación del motivo de su participación		
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	ASM Específico e Institucional (Unidades de la dependencia coordinadora)			ASM Interinstitucional e Intergubernamental (otras dependencias o instancias)				Nombre(s) de la(s) Dependencia(s) o instancia(s)					
										Responsable del Fondo o Pp	de evaluación	de programación y presupuesto	Otras unidades de la dependencia	Federal	Municipal	Otros						
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	1	Se recomienda al Ente ejecutor del Programa B057 considerar las reglas de redacción y sintaxis para la elaboración de los objetivos del resumen narrativo, principalmente el de Fin y Actividades, con base en la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados por la SHCP. Pág. 41.	X			X					X									Secretaría de Infraestructura	de	La Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial es responsable como área solicitante y operativa.
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	2	Se sugiere al Ente Ejecutor definir los supuestos con base en los riesgos de alta probabilidad que afecte el éxito del Programa. Consultar la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados por la SHCP Pág. 58.	X				X					X								Secretaría de Infraestructura	de	La Dirección General de Planeación y Control Presupuestal es responsable como área de planeación.
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	3	Se sugiere al Ente ejecutor del Programa B057, considerar los Criterios CREMAA emitidos por el CONAC para la valoración de la pertinencia de la definición de los indicadores de desempeño. Asimismo, se recomienda consultar la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados por la SHCP Pág. 53. En donde se describen los elementos del indicador. Y con ello, mejorar la redacción, definición y factor relevante de medición.	X			X					X									Secretaría de Infraestructura	de	La Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial es responsable como área operativa.
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	4	Se sugiere al Ente ejecutor del Programa y los Programas complementarios elaborar las Fichas Técnicas por cada indicador reportado en la MIR. Se recomienda que en el formato se incluya información referente al nombre del indicador, descripción del indicador, fórmula del indicador, unidad de medida y línea base, meta programada y resultado alcanzado. Tipo y sentido del indicador. Además de la información relevante que el Ente considere necesaria.	X			X					X									Secretaría de Infraestructura	de	La Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial es responsable como área creadora y operativa del programa.
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	5	Se recomienda al Ente ejecutor definir las fuentes de información y medios de verificación por cada variable que conforme al indicador. Así mismo, se sugiere consultar la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados por la SHCP Pág.56.	X			X					X									Secretaría de Infraestructura	de	La Subsecretaría de Construcción e Infraestructura es responsable como área de mando y verificadora, mientras que la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial es responsable como área operativa.
Capítulo .IV. Cobertura y focalización	6	Se sugiere al Ente ejecutor documentar una estrategia de cobertura de manera oficial, que contenga un diagnóstico situacional específico del Programa, en el que se incluya, además de lo previsto, información y datos de identificación sobre el área de enfoque afectada, así como las estrategias de atención	X				X					X								Secretaría de Infraestructura	de	La Dirección General de Planeación y Control Presupuestal es responsable como área de planeación.

MTRO VÍCTOR MANUEL LERMA MERCADO  
SECRETARIO

L.A.E. ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ZEUS AUGUSTO MONTES GARCÍA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

